

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-641-00

Naturaleza proceso: Liquidación Persona Natural

Solicitante: Ruth Marisol López

El pronunciamiento realizado por la deudora mediante memorial remitido el 25 de agosto de 2020 al correo institucional del juzgado en cumplimiento del auto de fecha 13 de febrero de la misma anualidad, se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento de los demás intervinientes para los fines legales pertinentes.

En firme el presente auto, ingrésese el expediente al Despacho para resolver sobre la admisibilidad de la liquidación patrimonial.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**